

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 2363**

Santiago de Cali, Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: EDUIL ARAUJO GARCÍA
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2018-00479-00

Allega la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali, oficio informando el levantamiento de la medida de embargo que pesaba sobre el vehículo de placas UGR299, oficio que se pone en conocimiento de la parte interesada.

Por lo expuesto, el juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO la respuesta emitida por la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA